

La Bolsa se lanza ahora a comprar

Madrid, con un avance del 3%, fue el mercado europeo más alcista en una jornada de euforia

Madrid / D16.—En la montaña rusa en que se han convertido las bolsas mundiales, ayer tocó subir, y entre ellas Madrid fue la que más energía puso en las compras.

Los inversores entraron con garra en la renta variable hasta provocar un ascenso en torno al 3% en los índices bursátiles españoles y una elevada cifra de negocio, lo que, según los analistas, despeja el camino y retira la incertidumbre del mercado.

La vuelta de la confianza se reflejó en todas las bolsas europeas y en Wall Street, pero, especialmente, en los mercados de acciones españoles, que se anotaron las mayores ganancias. El índice general de Madrid ganó 16,5 puntos, un 2,87%, mientras el Ibex avanzó un 3,18%.

Expertos consultados por Efe destacaron que la bolsa española volvió a ser la más extremista, ya que Londres se recuperó un 1,62%, París un 1,10% y Frankfurt, que disfrutó de la decisión del Bundesbank de mantener sin cambios los tipos de interés, se revalorizó un 2,12%.

Los inversores cambiaron de manos casi 120.000 millones de pesetas, de los cuales 20.700 millones fueron de Telefónica, cuyas acciones ganaron un 3,93%. Los bancos se revalorizaron un 3,75%, con el BBV a la cabeza con un ascenso del 6,33%.

La Bolsa que más había sufrido últimamente, Tokio, remontó ayer un 2,94% tras el 5% perdido la víspera, al recibir la noticia de que el Gobierno japonés estudia medidas para usar



SIN RUMBO Un operador de Hong Kong, ayer tras una sesión a la baja.

El BBV se disparó un 6,33% y Telefónica un 4% en una sesión que movió 120.000 millones de pesetas

fondos públicos para auxiliar bancos en crisis y estabilizar la economía nipona.

En Nueva York, el índice Dow Jones se disparó más de 100 puntos, un 1,34%, a media sesión, en una ola de compras apoyada en el descenso de los tipos de interés a largo plazo en los mercados crediticios, en los que el bono a 30 años rozaba la barrera del 6%.

ENDESA Los coordinadores de la OPV toman un 0,57% del capital

Madrid.—Los bancos coordinadores en la Oferta Pública de Venta de acciones (OPV) de Endesa —Santander de Negocios, Argentaria y Merrill Lynch— han ejercitado su opción de compra y han adquirido 6 millones de acciones de la eléctrica, equivalentes a un 0,57% del capital, y que suponen elevar la oferta inicial en un 2,3%. Con el ejercicio del *green shoe* por estas entidades, la participación del Estado en el capital en Endesa queda en el 41,07%. D16

UNIÓN FENOSA Favorita para entrar en la portuguesa EDP

Lisboa.—Unión Fenosa y el grupo alemán RWE se perfilan como los futuros socios estratégicos del consorcio estatal portugués del sector, EDP, según publicaba la prensa económica portuguesa ayer. El lisboeta 'Diário Económico' publicaba en portada que el Gobierno luso ya decidió adjudicar el 3% del capital de la Electricidad de Portugal (EDP) a RWE y el 1,5% a Unión Fenosa. EFE

BAMI Dará beneficios tras absorber a sus filiales

Madrid.—La sociedad inmobiliaria Bami prevé alcanzar 500 millones de beneficio en 1998, remontando así las pérdidas de los últimos años —500 millones en 1997—, gracias al proceso de fusión por absorción de cuatro inmobiliarias que eran sus filiales, según explicó su presidente, Joaquín Rivero. La absorción de Algetares, Golf Aldemayor, Benlamar 2000 y Alva 94, permitirá una facturación de 5.000 millones en el 98. D16

American compra el 10% de Aerolíneas

La firma del acuerdo se producirá en las próximas semanas, según la SEPI

Madrid/D16.—El presidente de la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI), Pedro Ferreras, despegó ayer las dudas sobre un posible parón de las negociaciones para la venta del 10% de Aerolíneas Argentinas a la compañía American Airlines.

En la actualidad, la SEPI controla, junto con dos bancos de inversiones, Andes Holding, que, a su vez, posee el 100% de Interinvest, sociedad que tiene el 64% de Aerolíneas Argentinas y el 90% de Austral. De forma directa Iberia tiene el 20% de Aerolíneas Argentinas.

Ferreras indicó que "no se han producido cambios a pesar de la noticia de un posible ruptura, y ayer se cerraron pequeños detalles en la negociación con American Airlines y nos queda exclusivamente fijar el día

y la hora, para poner fin". Tras la firma, que se producirá en unas semanas y que podría llevarse a cabo en Buenos Aires, el capital español se limitaría al 10% de Iberia, otro 10% que adquiere American Airline, y el 10% que está en manos de los trabajadores mientras que el resto quedará repartido entre el gobierno argentino e inversores privados.

Por otra parte, la compañía aérea Spanair se incorporará en breve a un conglomerado internacional de líneas aéreas, con lo que expande sus acuerdos de colaboración iniciados con la escandinava SAS y la alemana Lufthansa. Según el presidente de Spanair, Gonzalo Pascual, al convenio se añadirán la estadounidense United Airline, la canadiense Air Canadá y la brasileña Varig.

Las 'aceralias', desde 200.000 pesetas

Madrid/D16.—Los inversores minoristas que accedan al 66,6% de la Oferta Pública de Venta (OPV) de Aceralia deberán pedir una cantidad mínima de 200.000 pesetas y hasta un valor máximo de 10 millones de pesetas.

La SEPI destinará a los pequeños inversores 39.569.602 acciones de los 59.354.403 títulos, el 52,8% del capital que se pondrá a la venta. El precio definitivo de las acciones de Aceralia que saldrán a cotización en

Bolsa se fijará el próximo 8 de diciembre por acuerdo entre los coordinadores de la venta y la SEPI y estará entre un máximo de 2.320 pesetas y un mínimo de 1.840 pesetas. La colocación institucional para España contará con 3,95 millones de acciones, para las que se ha establecido un importe mínimo de compra de 10 millones de pesetas. El tramo minorista incluye un millón de acciones destinadas a empleados.

ALQUILERES Y PROMOCIONES, S. A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LOGOMAR, S. L. (SOCIEDAD ABSORBIDA) SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas el día 14 de noviembre de 1997, se acordó la fusión por absorción por Alquileres y Promociones, S. A., de su filial enteramente participada Logomar, S. L. (por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la L.S.A.), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de noviembre de 1997, aprobándose respectivamente el balance de fusión (cerrado al 31 de octubre de 1997) con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del día 1 de noviembre de 1997, las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los Administradores de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tendrán derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, a 14 de noviembre de 1997. El Administrador Único de Alquileres y Promociones, S. A. Los Administradores Solidarios de Logomar, S. L.

SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION POR ABSORCION BANCA MARCH, S. A.: Sociedad absorbente MENHIR INMOBILIARIO, S. A.: Sociedad absorbida

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Banca March, S. A., y Menhir Inmobiliario, S. A., reunidas con carácter de Juntas Universales, el 19 de noviembre de 1997, han acordado, por unanimidad, fusionar las dos sociedades mediante absorción por Banca March, S. A., de Menhir Inmobiliario, S. A., que se disuelve sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, Banca March, S. A., que amplía su capital social para atender el canje de acciones acordado para la fusión. La fusión se realiza conforme a los balances de las dos sociedades cerrados a 30 de septiembre de 1997, que han sido aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, considerándose a efectos contables que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la absorbente será la de 1 de octubre de 1997. La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma y de los respectivos balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confiere el artículo 243 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión. Madrid, 19 de noviembre de 1997



Ayuntamiento de Madrid Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO 711/97/17.879

La Excm. Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, ha adoptado, por delegación del Alcalde-Presidente, el siguiente acuerdo:

- 1.º Aprobar inicialmente, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística la delimitación de la unidad de ejecución del APE 10.13 'Ampliación Deportivo Aluche', del Plan General presentado por don Alejandro Navarro Santos, en representación de la sociedad Carabanchel Arriba, S. A.
- 2.º Fijar como sistema de actuación el de compensación de acuerdo con el propuesto en la ficha del citado APE.
- 3.º Abrir un periodo de información pública por plazo de 15 días con publicación del presente acuerdo en el 'Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid' y en un periódico de mayor difusión y modificación individualizada a los propietarios."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avenida de Alfonso XIII, n.º 129, con vuelta a la calle Paraguay, n.º 9, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, 14 de noviembre 1997
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Paulino Martín Hernández